

MEMORANDUM N° 369 - 2026-OAD-DRE/GOB.REG.TACNA

SEÑOR (a) : CPC. LOURDES R. JUAREZ CONDORI
RESPONSABLE DE LA UF. DE PATRIMONIO

ASUNTO : AUTORIZACION

REF. : a) INFORME N° 0007-2026-UFPC-OAD-DRE/GRT
b) INFORME N° 90-2026-UFPC-OAD-DRE/GRT

FECHA : Tacna, 27 MAY 2026

En atención a los documentos debidamente revisados y sustentados por la unidad funcional de Control Patrimonial, sobre los BIENES MUEBLES SOBRANTES EN CALIDAD DE RAEE, se le AUTORIZA la disposición de los bienes muebles RAEE sobrantes DONACION RAEE, dando estricto cumplimiento a la normatividad vigente. Se anexa 46 folios.

Atentamente,



CPC. PEDRO ENRIQUE NICHORIOS
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION

PENR/OAD
HMC/Sec.
170526



W0: 20765

INFORME TECNICO N° 0007 - 2026 – UFCP – OAD - DRE/GOB.REG.TACNA

A : CPC. PEDRO ENRIQUE NICHORIOS
Jefe de la Oficina de Administración

ASUNTO : INFORME TECNICO DE BIENES SOBRANTES

FECHA : Tacna, 22 de mayo del 2026

I. BASE LEGAL

- Decreto Legislativo N° 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- Decreto Supremo N° 217-2019-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento
- Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM, que aprueba el Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.
- Decreto Supremo N° 035-2021-MINAM, Decreto Supremo que aprueba Disposiciones Complementarias al Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM, que aprueba el Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.
- Directiva N° 0008-2025-Ef/54.01 Directiva Para la Gestión de Bienes Muebles Calificados Como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE.
- Directiva N° 0006-2021-EF/54.01: Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento".

II. ANALISIS

Que, la Dirección General de Abastecimiento del MEF, Ente Rector del Sistema Nacional de Abastecimiento, mediante Resolución Directoral N°0015-2021-EF/54.01, aprobó la Directiva N°0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", a través del cual se regula la gestión de los bienes muebles que formen parte o son susceptibles de incorporación al patrimonio de las entidades del Sector Público que se encuentran bajo el ámbito del Sistema Nacional de Abastecimiento, la cual fuera posteriormente modificada parcialmente mediante Resolución Directoral N°0006-2022-EF/54.01, Resolución Directoral N°0016-2023-EF/54.01 y Resolución Directoral N°0031-2025-EF/54.01.

Que, bajo esa misma línea la Dirección General de Abastecimiento del MEF, mediante Resolución Directoral N°0031-2025-EF/54.01, aprobó la Directiva N°0008-2025-EF/54.01 denominada "Directiva para la gestión de bienes muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE", la cual tiene como objeto regular los procedimientos para la gestión de los bienes muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, con la finalidad de garantizar su trazabilidad y prevenir o mitigar impactos negativos en el cuidado y protección de la salud humana y del medio ambiente.

Que, en la citada directiva en su artículo 39.- indica sobre el plazo de posesión que los bienes mueble sobrantes deben encontrarse como mínimo un año de posesión de la entidad u organización de la entidad. La posesión se acredita mediante declaración jurada suscrita por el usuario o responsable de la OCP, según corresponda.



De acuerdo al artículo 43 de la Directiva 006-2021-EF/54.01.- Excepciones al saneamiento administrativo de bienes muebles sobrantes No se efectúa el saneamiento administrativo de aquellos bienes muebles sobrantes calificados como RAEE, en estado de chatarra o que no sean de utilidad para la Entidad u Organización de la Entidad. Respecto de los citados bienes muebles sobrantes, la OCP inicia el trámite para el acto de disposición que corresponda aplicar, de acuerdo a lo establecido en la presente Directiva.

Que, la condición de los bienes RAEE sobrantes, se entiende por que son bienes muebles patrimoniales en calidad de RAEE, debido a que no se registran patrimonialmente ni contablemente, aun haciendo la búsqueda de documentos de adquisición y no encontrándose, pero si apareciendo en los inventarios de la entidad de años anteriores, aun mas no tiene un sticker con código patrimonial; y finalmente se buscó en el registro patrimonial del modulo SINABIP de bienes muebles y el Módulo SIGA PATRIMONIO, no encontrando algún registro con sus detalles técnicos, por lo que se considera bienes muebles RAEE en calidad de sobrantes.

Que, la Directiva N°0008-2025-EF/54.01 señala en su literal n), numeral 4.2 del artículo 4°, que "los RAEE son los aparatos eléctricos o electrónicos que alcanzaron el fin de su vida útil, se encuentran inoperativos o no tienen posibilidad de ser usados nuevamente; por lo cual, son descartados o desechados por la Entidad del Sector Público y adquieren la calidad de residuos. Comprende también a sus componentes, accesorios y consumibles".

Que, el numeral 6.1 del artículo 6°, de la Directiva N°0008-2025-EF/54.01, señala que, "la OCP identifica a los AEE que han alcanzado el fin de su vida útil, se encuentran inoperativos o no tienen posibilidad de ser usados nuevamente, con la finalidad de calificarlos como RAEE, y. en consecuencia:

Que, el numeral 7.1 del artículo 7°, de la Directiva N°0008-2025-EF/54.01, señala que, "Los AEE que constituyen bienes muebles patrimoniales o existencias, y que han sido calificados como RAEE, deben ser dados de baja por causal de RAEE, a fin de que sean descartados o desechados por la Entidad del Sector Público, al haber adquirido la condición de residuos";

Que, el numeral 7.2 del artículo 7°, de la Directiva N°0008-2025-EF/54.01, señala que "Una vez identificado el bien mueble patrimonial o existencia calificado como RAEE, la OCP o el responsable de la gestión de almacenamiento y distribución, según corresponda, sustenta la baja por causal de RAEE, mediante informe técnico y la relación detallada de los bienes, conforme al Anexo N°01 de la Directiva, dicha documentación se remite a la OGA. De ser conforme, la OGA emite la resolución que aprueba la baja, dentro del plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la recepción del expediente que solicita la baja, bajo responsabilidad";

Que, el numeral 8.1 del artículo 8°, de la Directiva N°0008-2025-EF/54.01, señala **que "En el caso de un AEE que corresponda a un bien mueble no patrimonial o bien mueble sobrante que califique como RAEE no requiere ser dado de baja para su disposición"**;

Que, el numeral 8.2 del artículo 8°, de la Directiva N°0008-2025-EF/54.01, señala que "Una vez identificado el bien mueble no patrimonial o sobrante calificado como RAEE, **la OCP o el Responsable de la gestión de almacenamiento y distribución, según corresponda, sustenta dicha condición y su calificación como RAEE mediante un informe técnico, de acuerdo con el Anexo N°1 de la Directiva, que remite a la OGA,** adjuntando la relación detallada de los bienes conforme al Apéndice del indicado Anexo N°01. De ser conforme, **la OGA autoriza que se proceda a la disposición de los bienes muebles sobrantes o bienes muebles no patrimoniales calificados como RAEE, mediante documento, dentro del plazo de diez (10) días hábiles,** contados a partir de la recepción del expediente, bajo responsabilidad;

Que, mediante INFORME N° 184-2025-UFCEP-OAD-DRET/GOB.REG.TACNA, de fecha 21 de octubre de 2025, la Unidad Funcional de Control Patrimonial solicita a la Administración la contratación de un



(01) servicio de clasificación de bienes muebles en uso y bienes para baja; en virtud de lo cual se emitió la Orden de Servicio N°001607-2025 a favor del Sr. Juan Carlos Calderón Abal, quien mediante CARTA N°001-2025-JCMCA-TACNA solicitó la conformidad del servicio, adjuntando el INFORME TÉCNICO N°001-2025-JCMCA-TACNA, denominado "Evaluación del estado de los bienes con la clasificación de bienes muebles en uso (operativos) y para baja (en calidad de RAEE) de la sede DRET", donde se detalla la revisión de (1,478) bienes muebles ubicados en el almacén de patrimonio, cuyos resultados se encuentran consignados en el Anexo N° 01: Reporte de Bienes Muebles Patrimoniales Operativos y Anexo N° 02: Reporte de Bienes Muebles Patrimoniales en calidad de RAEE (malos y obsoletos), otorgándose la conformidad del servicio mediante INFORME N° 217-2025-UFCP-OAD-DRET/GOB.REG.TACNA;

La Unidad Funcional de Control Patrimonial realizó la conciliación e identificación de los registros contables de los bienes muebles identificados como RAEE en el sistema SIGA Patrimonio, por lo que de los (1,478) bienes muebles verificados por el técnico y determinados como RAEE; es que la Unidad Funcional de Control Patrimonial determinó que son Ochocientos treinta (830) bienes muebles patrimoniales RAEE que se encuentran registrados patrimonial y contablemente; y que Ciento sesenta y uno (161) bienes muebles RAEE y que han sido calificados como SOBRANTES, por no encontrarse en los registros patrimoniales y contables de la entidad.

La Unidad Funcional de Control Patrimonial identificó **Ciento sesenta y uno (161) bienes muebles sobrantes** sustentado con **DECLARACION JURADA DE POSESION DE BIENES SOBRANTES** que tienen la condición de sobrantes calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAE, los cuales se encuentran detallados en el anexo adjunto al presente informe.

Que los bienes sobrantes, calificados como RAEE por la OCP no requieren ser dados de alta al patrimonio de la entidad, ni contar con código patrimonial o valorización comercial para su donación.

III. CONCLUSION Y RECOMENDACION

- El presente informe técnico sustenta la condición de los bienes muebles RAEE sobrantes identificados por la Unidad Funcional de Control Patrimonial y adjunta el Anexo N.°01 "Relación Detallada de los Bienes Muebles Sobrantes Calificados como RAEE", documento que forma parte integrante del presente informe y en el cual se consignan sus características técnicas, y demás información relevante.
- Se recomienda continuar con el procedimiento administrativo para la autorización y posterior donación de los bienes muebles calificados como RAEE a fin de prevenir impactos negativos en el medio ambiente y garantizar la trazabilidad del manejo de bienes calificados como RAEE.
- Se solicita que, mediante MEMORÁNDUM la Oficina de Administración autorice la disposición de los bienes muebles RAEE sobrantes a través de la DONACION RAEE de los bienes detallados en el Anexo 01.

Atentamente,



CPC. LOURDES JUAREZ CONDORI
RESPONSABLE DE LA UNIDAD FUNCIONAL
DE CONTROL PATRIMONIAL
DRET

ANEXO N°01

"Relación Detallada de los Bienes Muebles Sobrantes Calificados como RAEE"

ENTIDAD : DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION TACNA (DRET)

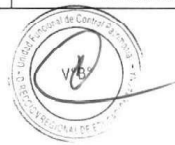
N° DE ORDEN	CÓDIGO PATRIMONIAL (1)	DENOMINACIÓN DEL AEE	MARCA	ESTADO DEL RAEE (2)	LUGAR DE RECOJO	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO (3) S/	CANTIDAD
RELACION DE BIENES MUEBLES SOBRANTES								
1	NO APLICA	MONITOR A COLOR	FUGITECH	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF.DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
2	NO APLICA	MONITOR A COLOR	FUGITECH	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF.DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
3	NO APLICA	TECLADO - KEYBOARD	CYBERTEL	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF.DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
4	NO APLICA	TECLADO - KEYBOARD	SAMSUNG	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF.DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
5	NO APLICA	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA FAX IMPRESORA SCANNER	EPSON	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF.DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
6	NO APLICA	IMPRESORA A INYECCION DE TINTA	HP	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF.DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
7	NO APLICA	MONITOR A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF.DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
8	NO APLICA	MONITOR A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF.DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
9	NO APLICA	MONITOR A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF.DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
10	NO APLICA	MONITOR A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF.DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
11	NO APLICA	MONITOR A COLOR	NOC	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF.DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
12	NO APLICA	MONITOR A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF.DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
13	NO APLICA	MONITOR A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF.DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
14	NO APLICA	TECLADO - KEYBOARD	CYBERTEL	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF.DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
15	NO APLICA	TECLADO - KEYBOARD	BENQ	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF.DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
16	NO APLICA	TECLADO - KEYBOARD	BTC	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF.DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
17	NO APLICA	TECLADO - KEYBOARD	BTC	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF.DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1



N° DE ORDEN	CÓDIGO PATRIMONIAL (1)	DENOMINACIÓN DEL AEE	MARCA	ESTADO DEL RAEE (2)	LUGAR DE RECOJO	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO (3) S/	CANTIDAD
18	NO APLICA	TECLADO . KEYBOARD	BTC	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UJF DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
19	NO APLICA	TECLADO . KEYBOARD	BENQ	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UJF DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
20	NO APLICA	TECLADO . KEYBOARD	CYBERTEL	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UJF DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
21	NO APLICA	TECLADO . KEYBOARD	CYBERTEL	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UJF DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
22	NO APLICA	TECLADO . KEYBOARD	CLK	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UJF DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
23	NO APLICA	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	ADVANCE	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UJF DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
24	NO APLICA	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	ADVANCE	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UJF DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
25	NO APLICA	CAMARA FOTOGRAFICA	CANON	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UJF DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
26	NO APLICA	IMPRESORA A INYECCION DE TINTA	HP	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UJF DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
27	NO APLICA	MONITOR A COLOR	GABA	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UJF DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
28	NO APLICA	MONITOR A COLOR	STUDIOWOR KS 500G	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UJF DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
29	NO APLICA	MONITOR A COLOR	LG	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UJF DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
30	NO APLICA	TECLADO . KEYBOARD	CYBERLINK	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UJF DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
31	NO APLICA	TECLADO . KEYBOARD	ADVANCE	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UJF DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
32	NO APLICA	TECLADO . KEYBOARD	ADVANCE	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UJF DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
33	NO APLICA	TECLADO . KEYBOARD	ADVANCE	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UJF DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
34	NO APLICA	TECLADO . KEYBOARD	CYBERLINK	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UJF DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
35	NO APLICA	TECLADO . KEYBOARD	ADVANCE	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UJF DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
36	NO APLICA	TECLADO . KEYBOARD	ADVANCE	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UJF DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
37	NO APLICA	TECLADO . KEYBOARD	ADVANCE	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UJF DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1

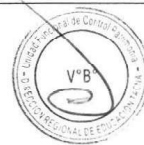


N° DE ORDEN	CÓDIGO PATRIMONIAL (1)	DENOMINACIÓN DEL AEE	MARCA	ESTADO DEL RAEE (2)	LUGAR DE RECOJO	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO (3) S/	CANTIDAD
38	NO APLICA	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	ADVANCE	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF.DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
39	NO APLICA	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	ADVANCE	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF.DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
40	NO APLICA	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	ADVANCE	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF.DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
41	NO APLICA	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	ADVANCE	INCOMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF.DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
42	NO APLICA	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	ADVANCE	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF.DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
43	NO APLICA	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	ADVANCE	INCOMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF.DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
44	NO APLICA	CAJA ACUSTICA	BEHRINGER	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF.DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
45	NO APLICA	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA FAX IMPRESORA SCANNER	CANON	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF.DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
46	NO APLICA	IMPRESORA A INYECCION DE TINTA	HP	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF.DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
47	NO APLICA	IMPRESORA A INYECCION DE TINTA	CANON	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF.DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
48	NO APLICA	IMPRESORA A INYECCION DE TINTA	HP	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF.DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
49	NO APLICA	IMPRESORA A INYECCION DE TINTA	HP	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF.DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
50	NO APLICA	IMPRESORA A INYECCION DE TINTA	HP	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF.DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
51	NO APLICA	MONITOR A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF.DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
52	NO APLICA	MONITOR A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF.DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
53	NO APLICA	MONITOR A COLOR	LG	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF.DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
54	NO APLICA	MONITOR A COLOR	LG	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF.DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
55	NO APLICA	MONITOR A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF.DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
56	NO APLICA	MONITOR A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF.DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
57	NO APLICA	MONITOR A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF.DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1

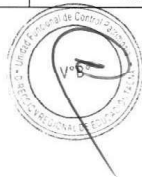


1h

N° DE ORDEN	CÓDIGO PATRIMONIAL (1)	DENOMINACIÓN DEL AEE	MARCA	ESTADO DEL RAE (2)	LUGAR DE RECOJO	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO (3) S/	CANTIDAD
58	NO APLICA	MONITOR A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF.DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
59	NO APLICA	MONITOR A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF.DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
60	NO APLICA	MONITOR A COLOR	PHILIPS	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF.DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
61	NO APLICA	MONITOR A COLOR	LG	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF.DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
62	NO APLICA	MONITOR A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF.DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
63	NO APLICA	MONITOR PLANO	DELL	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF.DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
64	NO APLICA	MONITOR PLANO	DELL	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF.DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
65	NO APLICA	MONITOR PLANO	DELL	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF.DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
66	NO APLICA	MONITOR PLANO	DELL	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF.DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
67	NO APLICA	MONITOR PLANO	DELL	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF.DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
68	NO APLICA	MONITOR PLANO	DELL	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF.DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
69	NO APLICA	MONITOR PLANO	DELL	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF.DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
70	NO APLICA	MONITOR PLANO	DELL	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF.DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
71	NO APLICA	MONITOR PLANO	DELL	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF.DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
72	NO APLICA	MONITOR PLANO	DELL	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF.DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
73	NO APLICA	MONITOR PLANO	DELL	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF.DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
74	NO APLICA	MONITOR PLANO	LG	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF.DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
75	NO APLICA	MONITOR PLANO	DELL	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF.DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
76	NO APLICA	MONITOR PLANO	DELL	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF.DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
77	NO APLICA	ORGANO ELECTRONICO	CASIO	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF.DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1



N° DE ORDEN	CÓDIGO PATRIMONIAL (1)	DENOMINACIÓN DEL AEE	MARCA	ESTADO DEL RAEE (2)	LUGAR DE RECOJO	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO (3) S/	CANTIDAD
78	NO APLICA	TECLADO - KEYBOARD	DELL	INCOMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF.DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
79	NO APLICA	TECLADO - KEYBOARD	DELL	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF.DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
80	NO APLICA	TECLADO - KEYBOARD	DELL	INCOMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF.DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
81	NO APLICA	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF.DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
82	NO APLICA	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF.DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
83	NO APLICA	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF.DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
84	NO APLICA	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF.DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
85	NO APLICA	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF.DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
86	NO APLICA	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF.DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
87	NO APLICA	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF.DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
88	NO APLICA	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF.DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
89	NO APLICA	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF.DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
90	NO APLICA	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF.DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
91	NO APLICA	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF.DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
92	NO APLICA	MONITOR A COLOR	ADVANCE	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF.DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
93	NO APLICA	MONITOR A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF.DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
94	NO APLICA	MONITOR A COLOR	ADVANCE	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF.DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
95	NO APLICA	MONITOR A COLOR	LG	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF.DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
96	NO APLICA	MONITOR A COLOR	LG	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF.DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
97	NO APLICA	TECLADO - KEYBOARD	BENQ	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF.DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1



04

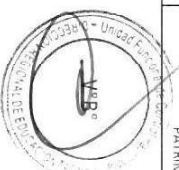
N° DE ORDEN	CÓDIGO PATRIMONIAL (1)	DENOMINACIÓN DEL AEE	MARCA	ESTADO DEL RAE (2)	LUGAR DE RECOJO	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO (3) S/	CANTIDAD
98	NO APLICA	TECLADO - KEYBOARD	ADVANCE	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF.DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
99	NO APLICA	TECLADO - KEYBOARD	ADVANCE	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF.DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
100	NO APLICA	TECLADO - KEYBOARD	ADVANCE	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF.DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
101	NO APLICA	TECLADO - KEYBOARD	ADVANCE	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF.DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
102	NO APLICA	TECLADO - KEYBOARD	ADVANCE	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF.DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
103	NO APLICA	TECLADO - KEYBOARD	ADVANCE	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF.DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
104	NO APLICA	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	ADVANCE	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF.DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
105	NO APLICA	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	ADVANCE	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF.DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
106	NO APLICA	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	ADVANCE	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF.DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
107	NO APLICA	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	ADVANCE	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF.DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
108	NO APLICA	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	ADVANCE	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF.DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
109	NO APLICA	IMPRESORA LASER	CANON	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF.DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
110	NO APLICA	MONITOR A COLOR	LG	INCOMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF.DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
111	NO APLICA	MONITOR PLANO	LG	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF.DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
112	NO APLICA	TECLADO - KEYBOARD	BTC	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF.DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
113	NO APLICA	MONITOR A COLOR	LG	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF.DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
114	NO APLICA	MONITOR A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF.DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
115	NO APLICA	MONITOR A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF.DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
116	NO APLICA	MONITOR A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF.DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
117	NO APLICA	MONITOR A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF.DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1



N° DE ORDEN	CÓDIGO PATRIMONIAL (1)	DENOMINACIÓN DEL AEE	MARCA	ESTADO DEL AEE (2)	LUGAR DE RECOJO	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO (3) \$/	CANTIDAD
118	NO APLICA	MONITOR A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
119	NO APLICA	MONITOR PLANO	LG	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
120	NO APLICA	TECLADO - KEYBOARD	BTC	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
121	NO APLICA	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	ADVANCE	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
122	NO APLICA	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	ADVANCE	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
123	NO APLICA	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	ADVANCE	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
124	NO APLICA	TECLADO - KEYBOARD	BTC	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
125	NO APLICA	TELEFONO	PANASONIC	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
126	NO APLICA	TELEFONO	TELEFONICA	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
127	NO APLICA	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
128	NO APLICA	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	HP	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
129	NO APLICA	BATERIA	FROSTER	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
130	NO APLICA	TRANSFORMADOR	HURRICANE	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
131	NO APLICA	MONITOR A COLOR	PHILIPS	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
132	NO APLICA	MONITOR A COLOR	COMPAQ	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
133	NO APLICA	MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO	DELL	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
134	NO APLICA	MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO	DELL	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
135	NO APLICA	MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO	DELL	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
136	NO APLICA	MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO	DELL	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
137	NO APLICA	RELOJ MARCADOR FECHADOR MECANICO	SIMPLEX	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1

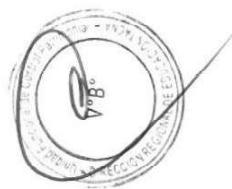


N° DE ORDEN	CÓDIGO PATRIMONIAL (1)	DENOMINACIÓN DEL AEE	MARCA	ESTADO DEL AEE (2)	LUGAR DE RECOJO	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO (3) S/	CANTIDAD
138	NO APLICA	RELOJ /MARCADOR FECHADOR MECANICO	CINCINATI	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
139	NO APLICA	MONITOR MONOCROMATICO	VTC 9214	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
140	NO APLICA	MONITOR MONOCROMATICO	VTC 9214	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
141	NO APLICA	MONITOR MONOCROMATICO	FUITECH	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
142	NO APLICA	MONITOR MONOCROMATICO	FUITECH	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
143	NO APLICA	MONITOR MONOCROMATICO	FUITECH	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
144	NO APLICA	MONITOR MONOCROMATICO	VTC 9214	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
145	NO APLICA	MONITOR MONOCROMATICO	VTC 9214	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
146	NO APLICA	MONITOR MONOCROMATICO	VTC 9214	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
147	NO APLICA	MONITOR MONOCROMATICO	SAMSUNG	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
148	NO APLICA	MONITOR MONOCROMATICO	VTC9214	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
149	NO APLICA	MONITOR MONOCROMATICO	VTC 9214	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
150	NO APLICA	MONITOR MONOCROMATICO	APRIS	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
151	NO APLICA	MONITOR MONOCROMATICO	VTC 9214	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
152	NO APLICA	MONITOR MONOCROMATICO	FUITECH	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
153	NO APLICA	MONITOR MONOCROMATICO	VTC 9214	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
154	NO APLICA	MONITOR MONOCROMATICO	VTC 9215	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
155	NO APLICA	MONITOR MONOCROMATICO	VTC 9216	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
156	NO APLICA	MONITOR MONOCROMATICO	VTC9218	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
157	NO APLICA	MONITOR A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1



N° DE ORDEN	CÓDIGO PATRIMONIAL (1)	DENOMINACIÓN DEL AEE	MARCA	ESTADO DEL RAEE (2)	LUGAR DE RECOJO	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO (3) \$/	CANTIDAD
158	NO APLICA	MONITOR A COLOR	SAMSUNG	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
159	NO APLICA	MONITOR A COLOR	DAEWOO	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
160	NO APLICA	PARLANTES EN GENERAL	SONY	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
161	NO APLICA	MONITOR A COLOR	LG	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA UF DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA	1
TOTALES DE BIENES SOBREPANTES								161
TOTALES								161

1. No se requiere en caso de bienes sobrantes, bienes no patrimoniales (accesorios, periféricos o consumibles) o bienes ubicados en el almacén.
2. Precisar si el RAEE se encuentra completo o incompleto.
3. No se requiere en el caso de bienes muebles sobrantes y bienes muebles no patrimoniales
4. Precisar la cantidad aproximada total de espacio que ocupan los RAEE en metros cúbicos (m³).



MEMO N° 501 - 2026-OAD-DRE/GOB.REG.TACNA

A :CPC. LOURDES ROXANA JUAREZ CONDORI
RESPONSABLE DE LA UNIDAD FUNCIONAL
DE CONTROL PATRIMONIAL

ASUNTO : AUTORIZACION

REF : a) INF. N°121-2026-UFCP-OAD-DRE/G.R.T R-3315
b) INF.TEC N. N°08-2026-UFCP-OAD-DRE/G.R.T

FECHA : Tacna 06 JUL 2026

En atención a la documentación de la referencia a) y b) debidamente revisados y sustentados por la Unidad Funcional de Control Patrimonial, respecto a los Bienes Muebles No Patrimoniales calificados como RAEE – residuos de aparatos electrónicos y eléctricos (RAEE), se le **AUTORIZA la disposición de los 408 Bienes Muebles No Patrimoniales**, dando estricto cumplimiento a la normativa vigente. Se anexan 06 folios.

Atentamente,

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
TACNACPC. PEDRO E. MICHORIOS
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIONUO: 20260031027316
PENR/JOAD
HMC/Sec.
030726

INFORME TECNICO N° 008 - 2026 – UFCP – OAD - DRET/GOB.REG.TACNA

A : CPC. PEDRO ENRIQUE NICHOS RIOS
Jefe de la Oficina de Administración

ASUNTO : INFORME TECNICO DE NO BIENES MUEBLES PATRIMONIALES - RAEE

FECHA : Tacna, 02 de Julio del 2026

I. BASE LEGAL

- Decreto Legislativo N° 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- Decreto Supremo N° 217-2019-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento
- Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM, que aprueba el Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.
- Decreto Supremo N° 035-2021-MINAM, Decreto Supremo que aprueba Disposiciones Complementarias al Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM, que aprueba el Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.
- Directiva N° 0008-2025-Ef/54.01 Directiva Para la Gestión de Bienes Muebles Calificados Como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE.

II. ANALISIS

Que, la Dirección General de Abastecimiento del MEF, Ente Rector del Sistema Nacional de Abastecimiento, mediante Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01, aprobó la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", a través del cual se regula la gestión de los bienes muebles que formen parte o son susceptibles de incorporación al patrimonio de las entidades del Sector Público que se encuentran bajo el ámbito del Sistema Nacional de Abastecimiento, la cual fuera posteriormente modificada parcialmente mediante Resolución Directoral N° 0006-2022-EF/54.01, Resolución Directoral N° 0016-2023-EF/54.01 y Resolución Directoral N° 0031-2025-EF/54.01.

Que, bajo esa misma línea la Dirección General de Abastecimiento del MEF, mediante Resolución Directoral N° 0031-2025-EF/54.01, aprobó la Directiva N° 0008-2025-EF/54.01 denominada "Directiva para la gestión de bienes muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE", la cual tiene como objeto regular los procedimientos para la gestión de los bienes muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, con la finalidad de garantizar su trazabilidad y prevenir o mitigar impactos negativos en el cuidado y protección de la salud humana y del medio ambiente.

Nuestra entidad ha realizado la baja de bienes muebles patrimoniales según INFORME N°89-2026-UFCP-OAD-DRET/GRT remite el INFORME TECNICO N°06-2026-UFCP-OAD-DRET/GRT solicitando la baja de 830 bienes muebles patrimoniales por causal de baja RAEE emitiéndose de la Oficina de Administración la Resolución Administrativa N°015-2026 y también con INFORME N°90-2026-UFCP-OAD-DRET/GRT e INFORME TECNICO N°07-2026-UFCP-OAD-DRET/GRT solicita la disposición de 161 bienes muebles patrimoniales en calidad de sobrantes RAEE donde con MEMORANDUM N° 369-OAD-DRE/GOB.REG.TACNA se autoriza la disposición de los mismos, pero esa unidad ha identificado bien mueble no patrimonial RAEE. Que se refiere accesorios de



computadoras, cables y otros según el ANEXO 03. – REPORTE DE BIENES MUEBLES NO PATRIMONIAL CALIFICADOS COMO RAEE".

Para sustentar los bien mueble no patrimonial RAEE reportaos en el ANEXO 03, se tiene que procederé en acorde a la Directiva N° 0008-2025-Ef/54.01 Directiva Para la Gestión de Bienes Muebles Calificados Como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE según el artículo 06 que dice:

IDENTIFICACIÓN DE BIEN MUEBLE RAEE

Artículo 6.- Proceso de identificación de RAEE 6.1 La OCP identifica a los AEE que han alcanzado el fin de su vida útil, se encuentran inoperativos o no tienen posibilidad de ser usados nuevamente, con la finalidad de calificarlos como RAEE, y, en consecuencia:

- a) Proponer su baja si se trata de un bien mueble patrimonial; o,
- b) Sustentar su condición de bien mueble sobrante RAEE; o,
- c) Sustentar su condición de bien mueble no patrimonial RAEE.**

Identificado de parte de esta unidad el ANEXO 03. – REPORTE DE BIENES MUEBLES NO PATRIMONIAL CALIFICADOS COMO RAEE" que consiste en 408 bienes, que fueron embalados en cajas debe sustentarse con el presente informe según art. 8 de la Directiva que dice:

Artículo 8.- De la condición de bien mueble no patrimonial o sobrante RAEE

8.1 En el caso de un AEE que corresponda a un bien mueble no patrimonial o bien mueble sobrante que califique como RAEE no requiere ser dado de baja para su disposición. Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.

8.2 Una vez identificado el bien mueble no patrimonial o sobrante calificado como RAEE, la OCP o el Responsable de la gestión de almacenamiento y distribución, según corresponda, sustenta dicha condición y su calificación como RAEE mediante un informe técnico, de acuerdo con el Anexo N° 1 de la Directiva, que remite a la OGA, adjuntando la relación detallada de los bienes conforme al Apéndice del indicado Anexo N° 01. De ser conforme, la OGA autoriza que se proceda a la disposición de los bienes muebles sobrantes o bienes muebles no patrimoniales calificados como RAEE, mediante documento, dentro del plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir de la recepción del expediente, bajo responsabilidad.



La Unidad Funcional de Control Patrimonial identificó **Ciento sesenta y uno (408) bienes** según el ANEXO 03. – "REPORTE DE BIENES MUEBLES NO PATRIMONIAL CALIFICADOS COMO RAEE", que son accesorios de computo, cables eléctricos y otros, que fueron embalados en cajas de cartón, y solicita a la Oficina de Administración la disposición de ellos en acorde a los artículos 6 y 8 de la Directiva N° 0008-2025-Ef/54.01

III. CONCLUSION Y RECOMENDACION

- El presente informe técnico sustenta la condición 408 bienes muebles no patrimonial en calidad de RAEE según ANEXO 03. – "REPORTE DE BIENES MUEBLES NO PATRIMONIAL CALIFICADOS COMO RAEE", identificados por la Unidad Funcional de Control Patrimonial, documento que forma parte integrante del presente informe y en el cual se consignan algunas características.
- Se solicita continuar con el procedimiento administrativo para la autorización y posterior donación de los bienes muebles no patrimonial calificados como RAEE, conjuntamente con bienes del INFORME TECNICO N°06-2026-UFCP-OAD-DRET/GRT solicitando la baja de 830 bienes muebles patrimoniales por causal de baja RAEE emitiéndose de la Oficina de Administración la Resolución Administrativa N°015-2026 y también con INFORME N°90-2026-UFCP-OAD-DRET/GRT e INFORME TECNICO N°07-2026-UFCP-OAD-DRET/GRT solicita la disposición de 161 bienes muebles patrimoniales en calidad de sobrantes RAEE con a fin de prevenir impactos negativos en el medio ambiente y garantizar la trazabilidad del manejo de bienes calificados como RAEE.

Atentamente,



– CPC. LOURDES JUAREZ CONDORI
RESPONSABLE DE LA UNIDAD FUNCIONAL
DE CONTROL PATRIMONIAL
DRET

ANEXO N°03							
"Relación Detallada de los Bienes Muebles No Patrimoniales Calificados como RAEE"							
ENTIDAD : DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION TACNA (DRET)							
N° DE ORDEN	CÓDIGO PATRIMONIAL (1)	DENOMINACIÓN DEL AEE	MARCA	ESTADO DEL RAEE (2)	LUGAR DE RECOJO	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO (3) \$/ CANTIDAD
RELACION DE BIENES MUEBLES SOBREPANTES							
1	NO APLICA	CABLES VARIOS	CAJA 01	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA U.F. DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA 163
2	NO APLICA	CABLE FUENTES DE PODER	CAJA 02	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA U.F. DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA 52
3	NO APLICA	MOUSE	CAJA 03	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA U.F. DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA 90
4	NO APLICA	CARGADORES VARIOS	CAJA 04	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA U.F. DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA 29
5	NO APLICA	SUPRESOR DE PICO	CAJA 04	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA U.F. DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA 4
6	NO APLICA	PARTES INTERNAS DE PC	CAJA 05	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA U.F. DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA 25
7	NO APLICA	PARLANTES DE PC	CAJA 06	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA U.F. DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA 15
8	NO APLICA	PARLANTES DE PC	CAJA 07	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA U.F. DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA 10
9	NO APLICA	PARLANTES DE PC	CAJA 08	COMPLETO	ALMACEN DE ACOPIO DE LA U.F. DE CONTROL PATRIMONIAL	NO APLICA	NO APLICA 20
TOTALES DE BIENES SOBREPANTES						-	408
TOTALES						-	408

1. No se requiere en caso de bienes sobrantes, bienes no patrimoniales (accesorios, periféricos o consumibles) o bienes ubicados en el almacén.

2. Preciar si el RAEE se encuentra completo o incompleto.

3. No se requiere en el caso de bienes muebles sobrantes y bienes muebles no patrimoniales

4. Preciar la cantidad aproximada total de espacio que ocupan los RAEE en metros cúbicos (m³).

